

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El pedido realizado por los vecinos del barrio Fray José de la Quintana de nuestra C	Ciudad, `	Y

CONSIDERANDO:

VISTO:

Que, los vecinos advierten la escasa iluminación en todas las calles del barrio.

Que esta situación se presenta puntualmente en Calle 512 y Groussac

Que, muchos vecinos son víctimas de arrebatos y otros hechos de inseguridad a la hora de regreso de sus lugares de trabajo, o de estudio debido a la oscuridad predominante en dicha zona.

Que, es deber del Municipio, bregar por el buen estado de iluminación en las calles de la Ciudad, contribuyendo así a la seguridad de los vecinos

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al DEM la urgente reposición de alumbrado público en Calle 512 y Groussac

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Solicita al DEM la urgente reposición de alumbrado público en Calle 512 y Groussac del barrio Fray José de la Quintana.

ARTICULO 2: DE FORMA

DADO	en	el	Recinto	del	Honorable	Concejo	Deliberante	de	la	Ciudad	de	Corrientes ,
•••••	de	el m	ies de	•••••	del año .	•••••						